



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES DE LAS AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +, ASÍ COMO EN PAISES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO 2025-26. 7ª ADJUDICACIÓN.

Finalizado el plazo de alegaciones contra las listas provisionales, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de las ayudas para realizar Prácticas Internacionales durante el curso 2025-2026 en la 7ª adjudicación.

Se hace constar que, en el caso de que algunos candidatos no hubieran entregado el Compromiso de Participación debidamente cumplimentado en el plazo establecido por las bases de la convocatoria, quedarán pendientes de ser considerados titulares definitivos hasta que sea adjuntada dicha documentación.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

EL RECTOR,
(D.F.) EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 20-01-2026)

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	yuGJluSvEBPzVUeTocCV8g==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yuGJluSvEBPzVUeTocCV8g%3D%3D	Página	1/1

